

«Las políticas para disminuir las desigualdades en salud»

Carme Borrell, Lucía Artazcoz
Gac Sanit. 2008; 22 (5): 465-73

Clasismo, sexismo y racismo son las manifestaciones visibles de las ideologías de superioridad basadas en los privilegios que ejercen miembros de un grupo dominante subordinando a otras personas. El mayor poder y el mejor acceso a los recursos por las personas privilegiadas están en relación con el menor poder y peor acceso de las más desfavorecidas. Se producen así desigualdades en salud: diferencias injustas y evitables entre grupos de población definidos social, económica, demográfica o geográficamente.

En este artículo, las autoras hacen un repaso pedagógico de los modelos conceptuales que están delante de las desigualdades en salud; los contextos socioeconómicos y políticos; las posiciones de clase y los determinantes intermedios (materiales, psicosociales, conductuales y biológicos y sistemas de salud).

Los principios para la acción para disminuir las desigualdades se basan en las políticas que aumentan el nivel de salud de los más desfavorecidos, mediante la reducción de las desigualdades en toda la población, como hacen las políticas del estado de bienestar, o en la mejora más rápida de la salud en las clases más desfavorecidas, o en las intervenciones focalizadas en poblaciones vulnerables. Insisten en la necesidad de considerar el papel de los determinantes sociales; en las intervenciones multisectoriales en salud pública; en la conveniencia de registrar efectos adversos de las intervenciones; en disponer de instrumentos de evaluación de las desigualdades y del efecto de las intervenciones para reducirlas; en

la conveniencia de facilitar la participación de la población más vulnerable; en la necesidad de describir las desigualdades según género, etnia, área geográfica y posición socioeconómica, y en que los sistemas de salud se basen en principios de equidad, proporcionando atención a toda la población, independientemente de su capacidad económica.

Para reducir las desigualdades, al poder político le compete incrementar la participación electoral y fortalecer los sindicatos y las asociaciones civiles; las políticas sociales deben aumentar el estado de bienestar, mediante la provisión universal de educación y de atención sanitaria y a la dependencia. Las políticas macroeconómicas deben incrementar la fiscalidad progresiva y promover las pensiones mínimas; las políticas laborales deben mejorar las condiciones de empleo, reducir exposiciones dañinas para la salud y regular los salarios. Los factores materiales y psicosociales mejoran disminuyendo los riesgos y promoviendo entornos donde las conductas y estilos de vida más fáciles de adoptar sean también los más saludables, y favoreciendo el acceso a servicios asistenciales de calidad y reduciendo la pobreza ocasionada por el pago de servicios.

La descripción de la política de salud pública de Suecia y del programa «Barrio Adentro» de Venezuela sirve a las autoras para concluir con recomendaciones para que en España se pongan en práctica políticas públicas que reduzcan las evidentes desigualdades socioeconómicas en salud que padecemos, como la necesidad de una clara voluntad para afrontarlas, incluyéndolas los políticos en sus agendas; mejorar su conocimiento; recursos y fondos públicos suficientes; coordinación de proyectos multisectoriales y, sobre todo, la consideración, tanto desde el sector sanitario como desde la sociedad en general, de que las políticas para mejorar la salud pública y reducir las desigualdades sociales en salud no son competencia exclusiva del sector sanitario. ■ LP



Observatorio de política farmacéutica y salud

Este mes en www.observatoriofarmaceutico.com

NOTICIAS DE INTERÉS Y TEXTOS DE LOS AUTORES:

- **PUBLICIDAD DIRECTA AL CONSUMIDOR.** Nueva propuesta legislativa sobre la «información a los pacientes», que está a punto de lanzar la Comisión Europea.
- **CÓMO LOS VISITADORES MÉDICOS SE HACEN AMIGOS DE LOS MÉDICOS.** Artículo publicado en *Plos Medicine*, donde se explican distintas técnicas para conseguir que los médicos prescriban.

<p>ANDALUCÍA ADSP de Almería Av. Cabo de Gata 33, p. 3, 4º dcha. 04007 Almería ADSP de Cádiz Apartado de Correos 4. 11080 Cádiz ADSP de Córdoba C/ Alonso Ucles 8, 2º izda. 14940 Cabra. Córdoba ADSP de Huelva Urbanización Dehesa Golf. Parcela 101. 21110 Aljaraque. Huelva ADSP de Jaén C/ Eduardo Arroyo 3. 23008 Jaén ADSP de Málaga Plaza de la Sancha 18.2. 1º B. 29016 Málaga ADSP de Sevilla Plaza de Edipo 7, 5º. 41009 Sevilla</p>	<p>CASTILLA-LA MANCHA ADSP de Ciudad Real C/ Záncara 22. 13002 Ciudad Real ADSP de Cuenca Av. de los Alferes 24, 2º A. 16002 Cuenca</p> <p>CASTILLA Y LEÓN ADSP de Burgos C/ Santiago 4, 5º A. 09007 Burgos ADSP de León C/ Maestro Nicolás 39, 6º A. 24005 León ADSP de Palencia C/ Felipe Prieto s/n. C. Bigar 8, 3º. 34002 Palencia ADSP de Salamanca C/ Canteras 11. Urb. Valdelagua. 37194 Salamanca ADSP de Valladolid Plaza Mayor 3, 6º A. 47001 Valladolid</p>	<p>GALICIA ADSP de A Coruña C/ Alfredo Vicenti 17-19. 15004 A Coruña ADSP de Lugo Rúa da Bouza 10, 4º B. 27002 Lugo ADSP de Ourense Av. de Portugal 67, 6º F. 32002 Ourense ADSP de Pontevedra Pza. de Riestra 5, 3º dcha. 36005 Poio. Pontevedra ADSP de Pontevedra Apartado de Correos 518. 36080 Pontevedra</p> <p>LA RIOJA ADSP de La Rioja C/ Vara del Rey 33, 3º C. 26002 Logroño</p>
<p>ARAGÓN ADSP de Aragón C/ Margarita Xirgú, 13 - 4º B. 50015 Zaragoza</p> <p>ASTURIAS ADSP de Asturias C/ Cimadevilla 19, 2º A. 33003 Oviedo. Asturias</p>	<p>CATALUÑA Associació Catalana per la Defensa de la Sanitat Pública. C/ Cerdeña 399 5º 1º. 08075 Barcelona acdspbcn@hotmail.com ADSP de Lleida C/ Noguera de Tor 1. 25520 Pont de Suert. Lleida</p>	<p>MADRID ADSP de Madrid C/ Arroyo de la Media Legua, 29. L-49. 28030 Madrid</p> <p>MURCIA ADSP de Murcia C/ Doctor Luis Valenciano Gaya 13. Santo Ángel. 30151 Murcia</p>
<p>BALEARES ADSP de Ibiza Hosp. Can Mises (Digestivo). 07800 Ibiza. Balears ADSP de Mallorca C/ Bartolomé Pons i Coll 3-C. 1º E. 07015 Palma de Mallorca. Balears</p>	<p>EXTREMADURA ADSP de Badajoz Tif.: 924 24 64 72 ADSP de Cáceres Apartado de Correos 353. 10080 Cáceres</p>	<p>NAVARRA ADSP de Navarra C/ Consejo de Egües 1. 1º B. 31016 Pamplona</p>
<p>CANTABRIA ADSP de Santander C/ Canalejas, 17. 1º B. 39004 Santander. Cantabria</p>	<p>EUSKADI OSALDE Barrenkalle 40. 1º. Bilbao. ope.paisvasco@gmail.com ADSP de Guipúzcoa C/ Prim 10, 6º izda. 26006 San Sebastián</p>	<p>VALENCIA ACDESA-PV Partida La Solana, s/n. 46667 Barxeta. Valencia acdsa@ono.com</p>

Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública
C/ Arroyo de la Media Legua, 29. Local 49. 28030 Madrid.
Tel.: 91 333 90 87. Fax: 91 437 75 06. E-mail: fadspu@teleline.es

www.fadsp.org

Convocatorias
XIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (SESPAS):
«Tiempos para la salud pública»
Sevilla, 4-6 de marzo de 2009 www.sespa.es

IX JORNADA SOBRE DESIGUALDADES SOCIALES Y SALUD
«Privatización y desigualdades»

Cádiz, 23 de mayo de 2009

XXIX JORNADAS DE ECONOMÍA DE LA SALUD:
«La salud y el valor social de las innovaciones»

Málaga, 16-19 de junio de 2009 Organiza: Asociación de Economía de la Salud

XV CONFERENCE OF INTERNATIONAL ASSOCIATION OF HEALTH POLICY
XXVIII JORNADAS DE DEBATE SOBRE SANIDAD PÚBLICA

Toledo, 24-25-26 de septiembre de 2009 Info: fadspu@gmail.com www.fadsp.org

Bisoprolol Sumol	5 mg 10 mg	30 y 60 comprimidos EFG 30 y 60 comprimidos EFG
Ciprofloxacino Sumol	250 mg 500 mg 750 mg	10 y 20 comprimidos recubiertos con película EFG 10 y 20 comprimidos recubiertos con película EFG 10 comprimidos recubiertos con película EFG
Citalopram Sumol	20 mg 30 mg	28 comprimidos EFG 28 comprimidos EFG
Enalapril / Hctz Sumol	20/1,25 mg	28 comprimidos EFG
Fluoxetina Sumol	20 mg	14, 28 y 60 cápsulas EFG
Losartan Sumol	50 mg 100 mg	28 comprimidos recubiertos con película EFG 28 comprimidos recubiertos con película EFG
Meloxicam Sumol	7,5 mg 15 mg	20 comprimidos EFG 20 comprimidos EFG
Omeprazol Sumol	10 mg 20 mg 40 mg	28 cápsulas duras 14 y 28 cápsulas EFG 14 y 28 cápsulas duras
Risperidona Sumol	0,5 mg 1 mg 3 mg 6 mg	28 y 56 comprimidos recubiertos con película EFG 20 y 60 comprimidos recubiertos con película EFG 20 y 60 comprimidos recubiertos con película EFG 30 y 60 comprimidos recubiertos con película EFG
Simvastatina Sumol	10 mg 20 mg 40 mg	28 comprimidos recubiertos EFG 28 comprimidos recubiertos EFG 28 comprimidos recubiertos EFG
Venlafaxina Retard Sumol	37,5 mg 75 mg 150 mg	30 cápsulas de liberación prolongada 30 cápsulas de liberación prolongada EFG 30 cápsulas de liberación prolongada EFG

INUEVO LANZAMIENTO!



Desde Sumol destinamos el 5% sobre las ventas de nuestros genéricos indicados para patologías del Sistema Nervioso Central a seguir colaborando en el impulso de la inserción socio-laboral de jóvenes con patología mental severa.

Visite el apartado "Compromiso Social" en www.sumolpharma.com

Genéricos Sumol
La receta con corazón